

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35729** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 513/2013, en el que figura como deudor Comercial Nivel Dos, S.L., por auto de 17 de septiembre de 2013, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El/La deudor/a ha quedado suspendido/a en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido/a por la administración concursal.

Bilbao, 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052855-1